

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CÓRDOBA  
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22 rs.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PONTE.  
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28 rs.

## Seccion Editorial.

### LA OPINION PÚBLICA.

Otra palabra, dice el *Amigo del pueblo*, con la que largo tiempo hace, se viene engañando al pueblo: *La opinion pública*. ¿Y qué es esta cosa de la *opinion pública*? Discurriendo á lo Pero Grullo, responderemos que *opinion pública* es lo que opina el público ¿Pero qué es *opinar*, y quién es el público?

No es tan fácil, como á primera vista parece, contestar á estas preguntas; nosotros, sin embargo, vamos á intentarlo, á fin de que el pueblo sepa de qué se habla, cada vez que ante él se invoca el apoyo de la opinion pública.

*Opinar* es formar juicio acerca de cosa que no nos es conocida como una verdad indisputable, como un hecho evidente: es decir que el que *opina*, no asegura nada acerca de aquello sobre que versa su opinion; y como todo el que no asegura nada acerca de aquello que prensa, es porque lo duda, viene á resultar en último término que *opinar* es *dudar*.—No se dice de nadie que *opina* que dos y dos son cuatro, que todos los días amanece: sobre estas cosas no cabe *opinion*, porque no son dudosas, porque no hay en ellas lugar para la duda; pero se dice muy propiamente que un abogado *opina* acerca del derecho de un litigante, y que un médico *opina* acerca del padecimiento de un enfermo; porque el derecho de un litigante y el padecimiento de un enfermo son cosas acerca de las cuales es posible errar; y por eso se llaman y son dudosas.—La *opinion*, por consiguiente, no es mas que el juicio que se forma acerca de una cosa cualquiera en la que es posible errar.

En cuanto se piensa ya cosa en que no es posible errar, la opinion deja de ser *opinion*, y se convierte en *verdad*. Por ejemplo, es posible que yo me equivoque acerca de la hora en que debe llegar el correo de hoy; pero observando el tiempo que hace, sabiendo el mal

estado de los caminos y otras circunstancias, considero *probable* que llegue mas tarde de lo acostumbrado, y *opino* que hoy no llegará hasta las diez. Llega en efecto á las diez; y desde este instante ya no digo que *opino* que ha llegado á las diez, sino que sé que ha llegado á las diez. Es decir, la llegada del correo cuando era incierta y *probable*, producía en mi una *opinion*: la llegada del correo, cuando ya ha sucedido, cuando yo la he visto, deja de ser incierta y probable para convertirse en cierta y evidente; y desde entonces ya para mí no es *opinion*, sino que es *verdad*.

Aplicando ya estos principios á definir la frase de que tratamos, diremos que la *opinion pública* es aquello que le *parece* al público sobre una cosa, en que no sabe resueltamente lo que es verdad.

¿Pero quién es el público?—Muchas dificultades costó al desgraciado Larra dar cuerpo á esta sombra impalpable llamada el público.—¿Quién sabe lo que es? ¿quién sabe donde está? ¿á cuántos individuos comprende? ¿es todo el mundo? ¿son los mas? y estos mas ¿cuántos son, la mitad mas uno, ó las dos terceras, ó las tres cuartas partes?

Con las ideas representadas por las palabras el público, la gente, todo el mundo, y otras de la misma especie, sucede lo que San Agustin cuenta que le acontecia cuando pensaba en el tiempo; que cuando nadie le preguntaba lo que era, creia saberlo; cuando se lo preguntaba alguien, veia que lo ignoraba.

Nada hay menos sujeto á regla ni medida que lo que llamamos el público. Cuando en un teatro se anuncia al público una representacion nueva, desde luego ocurre limitar y ceñir la idea de público, á las gentes que saben que hay teatros, y que están en disposicion de conocer el anuncio, y que acostumbran á ir alguna vez ó muchas veces al teatro.—Es evidente que cuando una obra se dá á la luz pública, su autor se dirige á los que están en disposicion de tener noticia de que se ha pu-

blicado, y á los que pueden adquirirla, y á los que quieran adquirirla, y á los que la entiendan ó crean que la van á entender. El ministro que se dirige al público con un programa de gobierno, no se dirige mas, en rigor, que á los que tratan y entienden de negocios políticos.

Verdad es que las gentes á quienes respectivamente se dirige el teatro, el autor y el ministro son todos los que están en condiciones de saber, entender y querer respectivamente aquello sobre lo que se llama su atencion; pero como puede suceder que de entre estos todos á quienes respectivamente se dirigen, no haya uno solo que los pueda ó los quiera ó los sepa respectivamente oír, es claro que sucediendo esto, que es posible, aquella idea de público, ya tan mermada y restringida, viene á ser una pura nada.

De aqui resulta que la única definicion que del público puede darse, es la siguiente, que no es definicion: El público es todos y ninguno; es decir, el público es un ser que parece que es algo; y sin embargo es nada: que parece ser nada, y sin embargo es algo.—Comprensible y clara esta idea, cuando no se la profundiza, viene á ser, cuando en ella se piensa despacio, una sombra que se escapa, un vapor que se pierde.

Y si aquello es la *opinion*, y esto es el público, ¿qué viene en resumen á ser esa cosa llamada *opinion pública*? Es aquello que á todos y á ninguno parece probable acerca de una cosa que ignoran.

Y á esta cosa es tan verdaderamente indefinible, tan imposible de reducir á términos fijos y claros, á esta cosa se le llama hoy *reina del mundo*. Los interesados inventores de esta singular monarquia han entregado el dominio de las sociedades á un ser que no se sabe quien es, el público, el cual ejerce su soberania por medio de una cosa que es la duda, pues la duda y nada mas que la duda es la *opinion*.

## FOLLETIN.

### EL CASTILLO DE KOLMERAS,

novela escrita en francés

POR MAD. GENLIS.

Continuacion.

Amadeo nos dejó para ir á su cita y entonces Carlos me dijo que no habia aun entregado un billete que para Clara le diera yo aquella tarde. Le reñi severamente y le di orden para ir á entregarlo sin dilacion.

Al cabo de algunos momentos volvió jadeando fuera de sí, y al entrar en el aposento arrojóse en una silla sin poder hablar.

—¿Qué es lo que tienes, Carlos?... ¿Qué te ha sucedido!

—Ah! señor una cosa.... terrible.... vos no lo creereis...

—Pero en fin, qué es?

—Es.... es... que hay un verdadero fantasma en el castillo.

—¿Qué cuento es este?

—Si, señor, si.... un verdadero duende, ó por mejor decir una duende porque es el alma de una muger.

—La has conocido pues?

—Ah! señor! Si supieseis que miedo me ha dado!

—Vamos, déjate de locuras. ¿Qué has hecho de mi carta?

—Señor, la duende no ha querido que la entregase y me ha gritado con oscura y terrible voz: Yo te lo prohibo.

Aqui perdi la paciencia y eché un voto que hubo de amedrentar al pobre Carlos, pues se levantó diciendo que iba á entregar mi billete á pesar de todas las duendes del mundo.

—Mas, á propósito, añadió, he ahí un pedazo de papel que la duende me ha mandado que os entregase.

Al decir estas palabras dejó el papel sobre la mesa y salió inmediatamente. Me figuré que este espectro seria una chanza que Babel ó cualquier otro criado habian querido jugar á Carlos; sin embargo queriendo ver lo que era el papel que me habia dejado encima de la mesa, me acerqué, lo tomé y lo abrí. Apenas habia dado una ojeada sobre las primeras lineas que fui sobrecogido al instante de un temblor universal, teniendo por precision que sentarme en la primera silla que me vino á la mano.

Aquel papel era una carta amorosa que habia escrito en otro tiempo á Sofia, y en la cual para disipar sus inquietudes hablaba de Clara con el mayor desprecio.

Como habia llegado esta carta á sus manos? En vano intentaba penetrar este misterio cuando de pronto me estremeci.... Acababa de oír cerca de mí los sonidos armoniosos de un arpa.

Después de un preludio que heló la sangre en mis venas, una voz dulce, la voz de Sofia, se dejó oír cantando los siguientes versos:

No maldigas, niña hermosa,

al que modula ese canto.

Ten piedad de su quebranto...

ha sufrido tanto ya!

Mi voz se estrella en tus rejas,

y mi dulce cantinela

quizá en vela

tu amante pecho hallará.

Oyes lo que canto yo?

No! no.

no me queda duda ya.

El arpa cesó, y en el propio instante entraron Amadeo y Carlos que se alteraron al ver la palidez que cubria mi semblante. Mi primo me preguntó qué era lo que tenia; pero en lugar de responderle le

Apartándonos ahora del terreno político, en el cual, á falta de verdades absolutas, hay que admitir y respetar *opiniones*, y preferir entre estas *la de los mas*, ó sea lo que se llama la *opinión pública*, veamos cuales son, en el órden moral, las consecuencias de esa peligrosa invencion que vamos examinando.

Si la *opinión pública* es la *reina del mundo*, no siendo la *opinión* sino la *duda*, y no sabiéndose nunca ni donde está el *público* ni quien es ¿á donde irá el mundo á pedir la verdad que necesita? Declarar á la *opinión pública* *reina del mundo* ¿no vale tanto como condenar al mundo á dudar de todo, y á no saber á quien volverse para dejar de dudar? Y condenado el mundo á dudar sin tregua y sobre todas las cosas ¿cómo ha de vivir? Pues el mundo ¿puede vivir sin la verdad? ¿Qué sería del mundo el día que todo fuera materia de *opinión*? ¿Qué sería, si queriendo Dios dejar el mundo abandonado al imperio de las *opiniones públicas*, consintiese que los hombres no tuvieran por verdad mas que lo que resultase de la *opinión pública*.

No hay que dudarle. El mundo está en posesion de verdades, que forman el patrimonio de eso que llamamos *sentido comun*, y que va siendo víctima de la *opinión pública*. Esta no sería poderosa jamás para hacer creer á los hombres que matar es bueno, y que creer en Dios es malo, aunque la *opinión pública* del pueblo judío, por ejemplo, le enseñó que era bueno crucificar á su Salvador, y que era crimen creer en su palabra. ¿Qué pudo aquélla *opinión pública* que apedreaba á Colón, y le llamaba loco, que pudo contra la *verdad* que él lanzó á la faz de la *opinión pública*, cuando clavó en la tierra de Occidente el estandarte de Jesucristo?

No hay mas *reina del mundo* que la *verdad*, ni hay mas *verdad* que la que nos muestra el *comun sentido* de los hombres, apoyado, sostenido y guiado por la *voz de la Iglesia*, que es, en primero y último lugar, la maestra infalible, el seguro depósito de la *verdad* y del *bien*, que es su hermano. Contra esta *verdad* no se dá otra *verdad*, porque la *verdad* no es mas que una: contra esta *verdad* no se dá por tanto ni *opinión pública* ni *secreta*, porque jamás la *duda* ha podido ser superior á la *certidumbre*. Y esto es cabalmente lo que saben muy bien sabido esos cortesanos de la *reina del mundo* llamada *opinión pública*, pues si bien se mira, solo por revelarse contra la *verdad* de la Iglesia, solo por ahogar la *voz* de nuestro Dios,

han inventado esa *reina bacanal* que lleva á la *rebelion* á las *muchedumbres hambrientas*, que deja campo libre é impune á la *blasfemia* y á la *vanidad*, que abre un ancho cauce á las *inicias pretensiones* de los *intereses mas bastardos* y de las *pasiones mas abyectas*.

## CORTES.

### Sesion del dia 16.

La sesion que el 16 celebró la Asamblea carece completamente de interés. El Sr. Batllés apoyó al principio una proposicion, pidiendo la supresion del estanco de la sal y del tabaco, de una manera que sin aumentar los apuros del Erario proporcione grandes utilidades al pais. Tomada en consideracion por la cámara, se dispuso que pasase á la comision de presupuestos.

Entrando en la órden del dia, el Sr. Infante se levantó para combatir el artículo 3.º de la ley de incompatibilidades, como ofensivo á los Sres. diputados y perjudicial á la buena administracion del Estado.

Varios individuos de la comision tomaron tambien parte en este debate, en defensa del artículo que se discutia; suspendiéndose en seguida esta discusion para ocuparse en la importantísima cuestion de la quinta.

El marqués del Duero usó de la palabra en pró del dictámen de la comision, y con objeto de contestar á las observaciones del Sr. Orense.

Despues de una brevisima rectificacion del marqués de Albaida, pronunció un sentido discurso en contra del dictámen del Sr. Bertemati, discurso que hubiera estado en su lugar en las discusiones del proyecto general de reemplazos, que no tardará en presentarse á las Cortes.

El ministro de la Gobernacion se encargó de contestar á S. S.

Otro orador demócrata, el Sr. Garcia Ruiz, hizo uso en seguida de la palabra, tambien para combatir el dictámen de la comision acerca de la quinta. S. S. dijo entre otras cosas, que la administracion actual era un vivo traxunto de las moderadas, con la escasa diferencia de haber dado armas al pueblo, mas libertad á la prensa, mas decoro á la tribuna, etc. etc.

El Sr. Lujan defendió al gabinete de los singulares cargos que habia fulminado contra él el orador; despues de lo cual, y de algunas ligeras rectificaciones entre los Sres. que

—El arpa.

—Qué idea tan estrávagante! dijo Amadeo. Cómo quieres que haya un tocador de arpa en un castillo situado en el fondo de la Bretaña?

La jóven Babet entró en aquel momento para decirnos que las señoritas estaban ya acostadas, que nos rogaban fuésemos á pasar la noche en el pabellon y que nos recibirian la siguiente mañana antes del desayuno. Aun estaba hablando Babet cuando el arpa execrable dejó oír otra vez su voz.

—Escuchad, escuchad, esclamé.

Todos guardaron silencio y quedaron inmóviles; dentro de pocos momentos cesó el diabólico instrumento.

—Y bien! esclamé en tono triunfante.

—Y bien! respondió Amadeo, nada he oido.

—Ni yo, dijo Carlos.

—Yo sí, dijo Babet: he oido el viento silbando por los corredores de el castillo.

—Saigamos de aqui, dije yo impaciente y adelantándome ácia la puerta.

—En efecto, necesitaba respirar el aire libre; necesitaba alejarme de aquel aposento donde nadie en el mundo me hubiera obligado á pasar la noche. Carlos nos condujo al pabellon donde habia un gabinete con dos camas, y á la verdad que no me desagradó tener un compañero durante la noche, pues todas las historias de duendes y de aparicio-

habian tomado parte en la discusion, se suspendió esta por haber pasado las horas reglamentarias.

## Seccion Oficial.

—La GACETA del 16 no contiene disposicion alguna de interés.

## Seccion de Noticias.

### ESTRANGERAS.

—Segun unos curiosos estudios de estadística militar europea, recientemente publicados en Alemania, las fuerzas de mar y tierra de que pueden disponer las principales potencias en todo evento son las siguientes:

Rusia: 540,000 de infantería, 80,000 de caballería, 44,000 de artillería, 12,000 ingenieros, y una reserva de 478,000 hombres de tropas regulares: total 1,154,000 hombres, con 2,250 cañones. Su fuerza marítima se compone de 52 navios de línea, 41 fragatas y 84 buques menores: total 186 buques, armados con 9,000 piezas de artillería. De este efectivo han podido y debido disminuir ya alguna parte las batallas, las fatigas y las enfermedades.

Turquia: 100,800 hombres de infantería, 17,280 de caballería, 1,700 ingenieros y un cuerpo de reserva de 325,000 hombres, los cuales componen un total de 457,680 hombres con 360 cañones. La marina turca cuenta 10 navios de línea, 7 fragatas y 60 buques menores: total 77 buques y 3,000 piezas de artillería.

Inglaterra: 119,900 infantes, 13,600 caballos, 15,122 artilleros, 2,400 ingenieros y 80,000 hombres de milicias, lo cual forma un total de 250,000 hombres.

El ejército de las Indias Orientales cuenta 348,000 hombres, comprendiendo los 31,000 de tropas reales. La marina inglesa se compone de 94 navios de línea 92 fragatas y 185 buques pequeños, reuniendo en todo 371 buques con 15,234 cañones. Su marina de vapor tiene fuerza de 54,354 caballos.

Francia: 382,000 hombres de infantería 86,000 de caballería 8,200 ingenieros y 33,800 de otras tropas, incluidos 25,000 hombres de genídarmería, formando en todo un efectivo de 566,000 hombres con 1,182 cañones. Las fuerzas marítimas de Francia consisten en 60 navios de línea, 78 fragatas y 273 buques me-

nes milagrosas que en otro tiempo me habia contado mi madre, se ofrecieron en tumulto á mi imaginacion exaltada y delirante.

Nos sentamos á la mesa, y como estábamos aun en clase de escondidos propiamente, Carlos fué el único que nos sirvió. A media cena me levanté... acababa de oír el arpa acompañando el acostumbrado romance. Amadeo me aseguró que era un visionario, un delirante, y que solo en mi imaginacion existian el arpa, la voz y la trova. Yo me callé y me puse á leer un libro que sobre una mesa se hallaba casualmente, acostándose Amadeo y durmiéndose al poco rato.

Algun tiempo hacia que estaba leyendo cuando creí oír algun ruido; levanté los ojos, y vi que una puerta, en la cual no habia reparado por estar cubierta con el tapiz que colgaba de las paredes, se movia y se agitaba como si forcejasen para abrirla. Acerqueme para examinarla, y apenas habia dado algunos pasos, cuando se abrió repentinamente y me dejó ver un arpa coronada de flores con un ramillete de rosas, del cual colgaba un papel en que estaban escritas estas palabras de mi mano.

*Ofrenda del amor al talento y la belleza.*  
Esta era mi primera declaracion á Sofia; aquella era su arpa.

hice varias preguntas seguidas sobre su cita. Me dijo que habia visto las dos hermanas, que no habia osado decir á Clara que yo estaba en el castillo, y que á él le habia concedido el permiso de esperar al baron que llegaba la siguiente mañana, con tal de que pasase la noche en un pabellon separado del castillo por una galería. Amadeo añadió que Carlos habia entregado mi billete y que seguramente recibiria una respuesta al otro día; despues de esta relacion pregunté á Carlos quien era el que en el castillo tocaba el arpa.

—El arpa! qué cosa es esa!

—Cómo! no hay ningun arpa en el castillo?

—No señor.

—Habrá pues un piano?

—Tampoco.

—Vuestras señoritas saben música?

—No señor. El único instrumento que hay en esta casa es la trompa, y eso porque yo me entretengo algunas veces en tocarla.

—Esto es incomprendible!

En este momento me detuve, la boca entreabierta y los ojos fijos en Carlos: acababa de oír otra vez el arpa fatal y la misma voz. Amadeo y Carlos se echaron á reír preguntando qué era lo que me pasaba.

—Cómo, dije yo, no habeis oido?

—Qué?

nore: total 411 naves y 11,773 cañones, no comprendidos 115 de vapor que reúnen una fuerza de 40,270 caballos.

Austria tiene sobre las armas 458,000 hombres de infantería, 67,000 de caballería, 47,000 de artillería, 16,800 ingenieros y 5,200 hombres de otras tropas, reuniendo un total de 593,000 hombres y 1,140 cañones.

Prusia tiene 372,000 infantes, 67,000 caballos, 6,000 artilleros, 7,740 ingenieros, y 72,700 hombres de diferentes tropas: total 580,800 hombres y 1,329 cañones.

Los demás Estados de la confederación germanica cuentan con 166,000 infantes, 25,000 caballos, 14,500 artilleros, 2,027 ingenieros y 47,000 hombres de tropas diferentes, reuniendo en todo un efectivo de 224,900 y 500 piezas de artillería.

Así pues, toda la Alemania puede poner en campaña 995,000 hombres de infantería, 159,000 de caballería, 121,600 artilleros, 26,000 ingenieros y 46,900 de diferentes tropas, lo cual compone un total de 1,398,500 hombres y 2572 cañones.

Las casas de los ricos musulmanes están divididas en dos departamentos diferentes, designado cada cual con su nombre particular. El uno se llama *harem* ó lugar vedado: es el que habita la muger; el otro llamado *salambik* es el destinado para el hombre. En este último es donde se halla la sala de recibo (*divan*).

Todo su ajuar está reducido á tapices y sofás. Sentado en una de las estremidades de la sala el dueño de la casa, y revestido de una aristocrática gravedad, recibe las visitas y según su categoría ó las recibe á la puerta ó las invita á entrar hasta donde está sentado, y las presenta el café y la pipa.

A la caída de la tarde de un día en que tenía consejo en su divan el Dey, yerno de Mohamad Aly, célebre por su crueldad, se le presentó una muger de la clase baja, que besándole la mano y colocada al lado de la puerta, esperaba que la autoridad superior le dirigiese la palabra.

—¿Qué os trae aquí? la dijo al cabo de media hora el Dey?

—Vengo á demandar justicia, contestó la muger, uno de vuestros genizaros acaba de robarme una taza de leche destinada á uno de mis hijos que se halla enfermo. Soy pobre, y no tengo mas que cinco rublos para comprarle otra.

—Y quien es el delincuente? responde, miserable.

—Eso es, señor, lo que ignoro, y lo que os ruego procureis averiguar. Ya era de noche cuando se ha consumado el robo, y no pude ver al culpable, pero vos podeis descubrirle; por mi parte no sé mas que es uno de los cinco que estaban de guardia.

Al momento hizo llamar el Dey á los acusados y le preguntó si se hallaba entre ellos el que había robado la taza de leche á aquella pobre muger. Juraron todos que eran inocentes, en vista de lo cual les mandó retirar; pero no habian salido cuando les llamó nuevamente, y repitiéndoles igual pregunta, dieron ellos la misma respuesta, y los despidió de su presencia.

Admirada la muger de tan extraño procedimiento, y deseosa de averiguar el verdadero autor de un robo que habia privado á su hijo del alimento que no le era posible adquirir, iba á postrarse á las plantas del Dey, cuando apartándola este é imponiéndola silencio, hizo comparecer por tercera vez á sus genizaros. Presentados estos, é interrogados en los mismos términos que lo habian sido las dos veces anteriores, protestaron su inocencia.

Volvió á despedirlos; mas habiendo observa-

do que las tres veces que habian entrado procuraba uno de ellos colocarse detrás de los demás, y se apresuraba á salir el primero, levantó de su asiento, y cogiéndolo de las barbas, dijo con voz de trueno:

—Por Alá que tú eres el culpable.

El genizaro se turbó.

—Este, exclamó la muger, este es, señor, el ladrón, estoy cierta, su voz, su estatura, todo hace que así lo crea.

—Enhorabuena, repuso friamente el Dey...

—¿Estás segura de lo que dices?

—En nombre del profeta, juro que este es el que me ha robado la taza de leche.

—¿Negais aun?

—Os juro que esa muger miente.

—Piensa bien lo que dices, desgraciada muger. Te prevengo que si tu acusacion es falsa, he de hacer rodar tu cabeza.

—Nada temo, señor.

Acto continuo mandó el Dey que abriesen el vientre al presunto reo. La leche robada, aun no estaba digerida. Así lo anunció un soldado dos instantes despues.

Entonces, arrojándola un bolsillo á los pies: Corre, la dijo, á comprar con ese dinero el alimento que ese miserable habia robado á tu hijo.

—Ah! señor, terrible es vuestra justicia, y juro por el profeta que jamás hubiera venido á implorarla si hubiese previsto la suerte del culpable.

—Vé en paz, pobre muger, y tén presente que Dios es justo y poderoso. Así está escrito.

—Es cierto, repuso la muger, pero tambien está escrito que es misericordioso.

#### Gaceta.

—MINAS.—Vencidas las dificultades que siempre ofrecen al comenzar las fábricas de fundicion, principió á funcionar el día 6 del presente mes la magnífica fábrica montada en la rica mina *Virgen de Gracia*, sita en la Aldea del Hoyo, de esta provincia, bajo la direccion del entendido ingeniero D. Manuel Correa, sacando en la primera sangría dada al horno á las cuatro de la madrugada del 12 las matas de cobre enriquecidas con la plata que produce aquel mineral; y habiendo dado la segunda sangría al mismo horno á las diez de la noche, produjo mayor cantidad de metal, con lo cual ha quedado resuelto favorablemente y con gloria de este hábil ingeniero, el problema de si saldria ó no airoso con su oferta de fundir aquellos minerales.

El día 13 se celebraba en el Hoyo el buen éxito de la fundicion, regalando á los 159 trabajadores que hay en la mina una abundante comida y prolongados tragos de vino, para solemnizar la alegría de que estaban poseidos.

—TEATRO.—Mañana se pondrá en escena la zarzuela nunca representada en esta ciudad, titulada: *El Marqués de Caravaca*, ó segunda parte de *Jugar con fuego*. Mucho deseamos oír esta zarzuela que en todos los teatros ha merecido la mayor aceptacion, y de la que han hecho repetidos elogios los periódicos de Madrid.

—¿QUÉ QUERRÁN.—En el término de Baena han aparecido en estos dias seis ú ocho hombres á caballo. Cuantos han tenido noticia de ellos y han sabido que no van por alli dando cosa alguna, preguntan qué querrán? La Guardia civil ha salido á averiguarlo.

—TEMPORAL.—La tarde de ayer ha sido

de las mas crudas de la presente estacion. Desde las dos empezó á reinar un aire fuerte y frio que habrá sido ocasion de varias enfermedades.

—ANUNCIOS.—Pildoras Holloway. Ungüento Holloway. Conocidos en todas las partes del mundo. Estas célebres pildoras son eficacisimas para obtener la purificacion de la sangre, para fortalecer las constituciones débiles ó debilitadas, y para curar las afecciones del hígado, enfermedades del estómago, de los intestinos, &c., como repetidas veces tenemos anunciado en la seccion correspondiente.

El Ungüento Holloway es el remedio mas admirable, que se puede encontrar para la curacion de llagas, úlceras y heridas de toda clase, por antiguas que sean, é igualmente para hacer desaparecer radicalmente toda especie de enfermedades cutaneas, las hemorroides, &c.

Las virtudes curativas de estos medicamentos les han valido la aprobacion y privilegios, de casi todos los Gobiernos de uno y otro continente, que han autorizado su introduccion y venta en los respectivos paises, como una medida benéfica á la humanidad.

Entre los diferentes privilegios indicados, se encuentra el concedido por S. M. C. la Reina de España, que ha autorizado su introduccion en todos los dominios españoles por medio de la Real orden, que á continuacion se inserta.

Estos medicamentos tan especialmente adecuados á el clima de la peninsula, encuentran la mas favorable acogida en este pais.

Copia de la Real orden citada.—Ministerio de Hacienda.—Exmo. Sr.—Enterada la Reina (Q. D. G.) de una instancia presentada por D. T. Holloway, en solicitud de que, previo el señalamiento de los derechos correspondientes, se permita la introduccion de las pildoras y unguento que llevan su nombre, y de que es inventor y propietario,

S. M. se ha servido acceder á su pretension, disponiendo en su consecuencia, que las pildoras y unguento Holloway se despachen en todas las aduanas del Reino por la partida 1119 del arancel general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de Diciembre de 1852.—(firmado.) Bravo Murillo.

Sr. Director de Aduanas, Derechos de puertasy Consumos.

#### COMUNICADO.

Sr. Director del Diario de Córdoba.

Muy Sr. mio: he de merecer de su bondad inserte el siguiente artículo para que los padres de familia que lo lean, reprendan á sus hijos (si lo tienen á bien) los cuales no se contentan con apedrear por las calles, y desde sus casas las disparan, y el día menos pensado seremos victimas de sus infernales entretenimientos.

Soy de V. atento s. s. q. s. m. b.—Un suscriptor.

«El Dulce Nombre libertó en su día unas Señoritas de quedar muertas en el acto, pues apenas habian abandonado un balcon, vino una piedra sobre los tejados de enfrente estrellándose en un cristal que hizo mil pedazos, habiendo visto venir otras en la misma direccion un ciado desde la torre ó mirador que quedaban mas cortas por falta de fuerza. Sin duda alguna habrán los angelitos tomado la casa por blanco.

La poca prevision de la juventud, unida á las perversas inclinaciones, quedarian vencidas si en los padres hubiese vigilancia, castigo y esmerada educacion.»

Hoy. S. Fabian, papa, y S. Sebastian, mártires.

San Fabian era Romano. Fué sucesor de S. An- tero en la cátedra de S. Pedro. Concluyó su santa vida con la corona del martirio en el año 350. S. Sebastian nació en Eilan, y educado piadosamente fué incorporado en el ejército del emperador Diocleciano. Habiendo sabido este que el soldado Sebastian era el que socorría y confortaba en la fé á los cristianos; fué condenado á morir asaetaado en 288.

—Hoy reza la Iglesia de los mismos Santos con rito doble y color encarnado.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la Iglesia del Cementerio de S. Rafael.

—Primer dia de la devota Novena que la Archicofradia del Smo. é immaculado corazon de la Sma. Virgen le consagra en la Iglesia de S. Pablo, á las cuatro y media de la tarde: predicará el Sr. Lc. D. Tomás Gimenez Blasco, Beneficiado de la Sta. Iglesia Catedral.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche en San Pedro, San Andrés, San Miguel, San Pablo, Sma. Trinidad, San Rafael, San José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, San Juan de Letran, Amparo, Alegría, Jesús Nazareno, Señor de las Animas, Caballero de Gracia, y Ntra. Sra. de Belen y pastores en el Alcazar viejo. Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA.—Trigo de 36 á 42; Cebada de 26 á 28. Habas de 34 á 36; Escaña de 16 á 18; Garbanzos de 50 á 80; Aceite dentro de la ciudad á 41: id. en los molinos á 37; Jabon blando á 11 cuartos libra. Carne de vaca á 24 cuartos libra en las carneserías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 43 á 52; Cebada de 30 á 31; Aceite en la Calzada á 41; para el consumo á 45.

—MÁLAGA.—Trigo de 46 á 55; Cebada de 26 á 33; Maiz de 40 á 45; Garvanzos de 56 á 80; Habas de 46 á 48; Yeros de 48 á 50; Alpiste de 38 á 42; Aceite á 41.

—GRANADA.—Trigo de 40 á 46; rs. Cebada de 25 á 26; Habas de 31 á 32; Maiz de 27 á 33; Aceite á 45.

TRASPORTES.

CORREOS. Entrán hoy de Madrid á las cuatro y cuarto de la mañana, de Baena y su carrera á la 1 1/2 de la tarde, y de Cádiz, Sevilla y su carrera, á las ocho y media de la noche.—Salen para Cádiz, Sevilla y su carrera á las cinco menos cuarto de la mañana, para Madrid á las nueve de la noche, y para Baena y su carrera á las 8 1/2.

—DILIGENCIA NUEVA PENINSULAR.—Entrán de Madrid los dias pares entre 1 y 2 de la noche, y salen para Sevilla una hora despues.—Entrán de Sevilla los mismos dias entre 6 y 7 de la tarde y salen para Madrid una hora despues. Se admiten encargos para las carreras citadas y tambien para Cádiz, Valladolid y Granada, sin detencion en Sevilla, Madrid y Bailen.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entrán de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entrán de Madrid los dias pares á las 8 de la mañana, y los mismos dias de Sevilla á las 7 de la mañana.

—EMPRESA DE DILIGENCIAS DE D. BENITO FERRER. Servicio alternado y directo entre Sevilla, Eciija y Córdoba.—Salen de Sevilla los dias pares á las nueve de la mañana y se despachan en su administracion plaza del Duque núm. 11. Salen de Eciija los dias impares á la una de la madrugada y se despachan por D. Cristino de Cuadra, calle de Merinos núm. 71. Salen de Córdoba los dias pares á las ocho de la mañana y se despachan en la administracion de Mensagerias aceleradas de D. Onofre y D. Benito Ferrer, á cargo de D. Angel Diaz, frente á la Catedral. Tambien se admiten encargos y cargamento, siendo de dimensiones y peso de fácil conduccion.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entrán mañana de Madrid y Sevilla á las 4 de la tarde y salen á las 3 de la madrugada del siguiente dia. Hacen los viajes á Madrid en cinco y medio dias, y á Sevilla en dos y medio. Se despachan en esta ciudad frente de la Catedral, calle del Caño quebrado núm. 59.

—LA ECONOMICA.—CARRUAGES ACELERADOS DE LOS SEÑORES VALERA, CARRERO Y COMPAÑIA PARA MADRID, TOLEDO, SEVILLA Y CÁDIZ.—Entrán dos carruages de cada punto los dias pares á las cuatro de la tarde, y salen á las tres de la mañana invirtiendo cinco dias á Madrid y dos y medio á Sevilla. Se despachan calle de la Herreria núm. 5, y en la Casa de trasportés de D. Antonino Alfaro, calle del Portillo numero 4. En la referida casa se admiten toda clase de cargamentos para los principales puntos de España.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy cómodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En atencion al mal estado en que se encuentra la vega de Antequera, estos coches solo correrán hasta Lucena y Cabra, saliendo de esta para el primer punto los dias impares y para el segundo los pares á las 9 de la mañana. Se despachan en esta ciudad, por Alfonso Maroto, carrera del Puente, frente á la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las siete de la mañana.—Se despacha en Córdoba en casa de D. Antonino Alfaro calle de la Herreria núm. 5.

Avisos.

—ARRENDAMIENTO. Se hallan de arrendamiento para desde S. Juan del presente año, las fincas siguientes. Una casa principal núm. 14 en la Rivera, y otra id. núm. 3 calle Martin Lopez, campo de la Verdad. La persona á quien acomode alguna de citadas fincas, podrá pasar á la calle calle del Baño alta núm. 28, casa de D. Francisco Pineda, donde se tratará del ajuste. 1

—SUBASTA. Por la comision de apremio contra deudores á los bienes del Clero, se subasta en venta á censo una casa señalada con el núm. 9, calle de la Muerte, parroquia de Sta. Marina, apreciada en 9151 rs. y se ha de rematar entre once y doce de la mañana de el dia seis de Febrero próximo venidero en las casas Capitulares de esta Ciudad. 1

—VENTA. En la hacienda de Alizné, término de Villa de Almodovar, se venden 530 pies de encina y chaparros, que estan señalados y apreciados sus aprovechamientos de leña, madera y carbon. La persona que quiera comprarlos podrá hacer sus proposiciones en la Contaduria del E. S. Marques de Guadalcazar. 1

—ARRENDAMIENTO. Desde 1.º de Enero de 1856 se hace de varias snertes de olivar, con molino, viñas, huertas, y una casa principal en la ciudad de Cabra; cuyas fincas se hallan situadas en su término y el de Lucena, y son conocidas por «el caudal de Armenta,» que hoy disfruta el Sr. Marques de Valdesflores, de esta vecindad. La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento, podrá pasar á sus casas núm. 16, calle de Jesus Maria, y en su secretaria se darán todos los conocimientos para el contrato. 2

—VENTA. En la huerta de Saldaña hay señalados para venderse 146 alamos negros de distintos gruesos. Las personas á quienes acomodase comprarlos, podrán presentarse el dia 31 de este mes en casa de D. Rafael Apolinario Illescas, que vive en la calle de los Morillos, núm. 8, donde se hará la venta en su-

basta estrajudicial desde las diez hasta las doce de la mañana de dicho dia, á cuya última hora tendrá efecto en el remate en el mejor postor, bajo las condiciones de que allí podrán enterarse. 2

—VENTA. El que quisiere comprar una parte de casa horno, calle del Zarco núm. 22 podrá acudir á casa de su dueño que vive en la calle Montero núm. 10 taberna. 2

—SIRVIENTE. Un Joven de 27 años, licenciado del ejército, desea colocarse, entiendo de cocina, cuidar caballos, y demás servicio de casa; sabe escribir, tiene persona que lo abone, en la calle Balladares núm. 28 rán razon. 2

—ARRENDAMIENTO. Desde el 30 de Setiembre próximo en adelante se arrienda la dehesa Soto del Cuzarron, llamada vulgarmente el Sotillo; la persona que quiera arrendarla, puede hacer proposiciones á D. Juan Rodríguez Módenes, administrador del Exmo. Sr. Marques de Valmediano, calle del Coude de la Torre núm. 6. 3

—VENTA. Por encargo se vende en la calleja junto á la porteria de Jesus Crucificado, núm. 12, un S. Rafael con su urna y mesa correspondiente. 6

—BODEGAS. Quien quisiere arrendar dos bodegas en el barrio de las Ollerías, estramuros de esta Capital, que puedan servir una para aceite y otra para vinagre, se servirá pasar á la redaccion de este Diario, donde darán razon. 6

—BUSCA. Se desea saber el paradero de Joaquin Pallés, el cual se halla encargado en un molino en el término de esta Ciudad. Quien lo busca es un caballero de su mismo pueblo, que está parado en la casa del Cosario de Lucena, en el Campo Santo. 6

—PÉRDIDA. De la dehesa de la Bastida se ha estraviado una potra negra, algo entrepelada, rabicana, de dos años que va á tres y herrada con J. C. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á su dueño D. Juan de la Cruz Calzadilla. 6

—TRASPASO. La tienda de gorros de calle de Armas núm. 74, se traspasa con todos los enseres que tiene de existencia. La persona á quien acomode dicho traspaso podrá pasar á la misma casa á tratar con su dueño. 5

—VENTA. Se vende la mitad del Cortijo del Viento que se halla situado á una legua de la Capital, lindando al rio Guadajocillo. Su por mayor son 180 fanegas de tierra y su mitad 90. Tiene un hermoso manantial de agua en sus tierras. La persona que guste tratar para su adquisicion se avistará con D. Meriton Saenz de Riasrecho, que vive calle Empeдрada, núm. 6. 7

—ARRENDAMIENTO. Se arriendan para desde 1.º de Enero de 1856, los cortijos de Cabriñana y Cabriñanilla en el término de la Villa de Castro del Rio, de la propiedad del Sr. Marques de Cabriñana y de Villacañón. El primero se compone de 187 fanegas de tercio y 56 y 1/2 de sotos y abrevaderos, y 3 fanegas de huerta. El segundo se compone de 120 fanegas de tercio y de 33 fanegas de sotos poco mas ó menos. La persona que quiera hacer proposiciones se dirigirá á casa del mismo Sr. Marques, en esta ciudad; calle de la Concepcion núm. 1. 4

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería núm. 2.